



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
CONSTANCIA DOMICILIARIA CON FOTO				
DESCRIPCIÓN:				
LAS PERSONAS SOLICITAN COMPROBANTES DE DOMICILIO CON FOTOGRAFIA PARA REALIZAR DISTINTOS TRAMITES. ESTA CONSTANCIA GENERALMENTE ES PARA MENORES DE EDAD.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 fracción X y XIV de la Ley Orgánica Municipal. Autorización Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DOMICILIARIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	06 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	TRAMITE PRESENCIAL	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL USUARIO REQUIERE ESTE TIPO DE CONSTANCIA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL SI o NO	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial del solicitante (Credencial de Elector, Pasaporte o Cédula Profesional) si el solicitante es menor de edad deberá presentar copia del acta de nacimiento o CURP.	NO	1	Artículo 147, fracción V, del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 91 fracción X, XIV de la Ley Orgánica Municipal. Autorización. La fotografía se adjunta a la constancia, las copias son el sustento que se queda como archivo en la Secretaría del Ayuntamiento, el recibo de pago es el comprobante de que el servicio fue pagado.	
2. Comprobante de domicilio (en caso de que el INE no tenga domicilio en el municipio o la persona sea menor de edad)	NO	1		
3. Fotografía tamaño infantil	SI	0		
4. Recibo de pago en tesorería	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 MINUTOS			
COSTO:	\$ 89.62	Fundamento Jurídico Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Las constancias se realizan solamente a personas que comprueben su residencia en el municipio. Si el solicitante no presenta los documentos solicitados no se podrá extender su constancia.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si requiere que sus constancias tengan alguna especificación estas deberán ser indicadas y fundamentadas.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		ALFONSO ANDRADE LUGO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA DE LA CONSTITUCION			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50360		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 16:00 HRS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
01 718	1240001			208	NO APLICA	Secretariaayto.aculco1921@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	DOMICILIO:				CALLE:	DOMICILIO:
COLONIA:	NO APLICA			COLONIA:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		C.P.:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:			LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	
	NO APLICA				NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	ninguno						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos para obtener una constancia domiciliaria con foto?						
RESPUESTA:	Copia del INE del solicitante, Copia del comprobante de domicilio en caso de que su INE no tenga dirección en el municipio, una fotografía tamaño infantil y Comprante de pago en tesorería.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene un costo el trámite?						
RESPUESTA:	Sí, \$89.62, con fundamento en el artículo 147 fracción V del código financiero del Estado de México						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	En cuanto tiempo la entregan?						
RESPUESTA:	En 10 minutos, a menos que haya varias personas por atender.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		____/____/____
LIC. NOEMI GONZAGA CRISTOVAL	ALFONSO ANDRADE LUGO	